

Batres busca elevar a rango constitucional comedores

El mandatario enviará esta semana su iniciativa al Congreso capitalino

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, presentó una iniciativa de ley para elevar a rango constitucional la operación de los comedores públicos y comunitarios.

La propuesta del mandatario consiste en agregar un párrafo al artículo 9 de la Constitución de la Ciudad de México, en su apartado C numeral 2, referente al derecho a la alimentación y a la nutrición, para establecer un sistema de comedores públicos y comunitarios, de conformidad con las reglas de operación que permitan costos mínimos o gratuitos para las personas usuarias.

“En la vida real ya existe un Sistema de Comedores, incluso se aprobó una Ley de Comedores Sociales; no obstante, queremos darle permanencia, duración y la naturaleza de un derecho constitucional a la existencia de los comedores, de tal forma que los comedores permanezcan en los años siguientes”, expuso Batres.

Recordó que como secretario de Desarrollo Social local, en 2009 fueron creados estos comedores, los cuales iniciaron con 210 espacios, mientras que en la actualidad hay cerca de 500.

“Ahora que llegué a la Jefatura de Gobierno, le dimos otro nuevo impulso a los comedores comunitarios, los apoyamos con recursos para renovar infraestructura básica, eso fue en el año pasado y también este año. Y además aprobamos un presupuesto que creció en 100 millones de pesos. Los comedores pasaron de tener un presupuesto de 350 millones de pesos a 450 millones de pesos”, explicó.

El jefe de Gobierno enviará su iniciativa al Congreso local esta semana, y buscará que sea discutida en el actual periodo ordinario de sesiones, que concluye a finales de mayo. ●



Martí Batres informó que actualmente hay 500 comedores comunitarios.

